

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13904 TASIAS, S.A.

El Administrador solidario de la mercantil "Tasias, Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en La Pobla de Claramunt (Barcelona), Polígono Industrial Els Plans d'Arau, calle Nicolau Copernic, parcela 41, el día 27 de diciembre de 2013, a las once horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 30 de diciembre de 2013, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales relativo a la Junta General y a su forma de convocatoria, proponiéndose en concreto la modificación en la forma de convocatoria de la Junta.

Segundo.- Nombramiento de Auditor para realizar la auditoría voluntaria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2013.

Tercero.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión al término de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 del R.D.L. 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, las cuales les serán facilitadas por escrito hasta el día de la celebración de la junta general; Asimismo, durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta, salvo en casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique el interés social, excepción hecha de lo anterior, respecto de aquella solicitud de información que esté apoyada por accionistas que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 del R.D.L. 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Especialmente, en lo que se refiere a las posibles modificaciones estatutarias, se deja constancia expresa del derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De acuerdo con el artículo 172 del R.D.L. 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar

que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación como mínimo, a la fecha establecida para la celebración de la junta en primera convocatoria.

La Pobla de Claramunt, 13 de noviembre de 2013.- El Administrador solidario, don Jaume Guillella Balsells.

ID: A130064233-1